



MANUAL DE OPERACIONES INSTITUCIONALES Hoja 33 - 00
Y VIVIENDA
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DOIV-271

Fecha: 15 SEP 2021

Destinatario: Establecimientos de Crédito, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Sociedades Administradoras de Inversión, Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Oficina Principal, Regionales y Sucursales del Banco de la República.

ASUNTO 33: TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES DEL FRECH

La presente circular tiene por objeto derogar en su totalidad el Asunto 33 “TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES DEL FRECH” de la circular externa operativa y de servicios DOIV-271 del 9 de octubre de 2018, del manual corporativo del Departamento de Operaciones Institucionales y Vivienda.

Esta novedad se establece teniendo en cuenta que cesó la realización de las operaciones de transferencia temporal de valores reglamentadas en la mencionada Circular, por terminación de los contratos marco suscritos con el Banco de la República para la realización de estas operaciones atendiendo lo dispuesto por el Comité de Inversiones del Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria – FRECH.

Atentamente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente
Gerencia Ejecutiva

ANDRÉS VELASCO MARTÍNEZ
Subgerencia
Subgerencia de Sistemas de Pago y
Operación Bancaria